

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año. . . . . Pesetas 25  
 Por seis meses. . . . . 13  
 Número suelto. . . . . 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales. . . 0,50 pesetas línea  
 Los de subastas. . . . . 0,40 »  
 Los demás no determinados. . . 0,30 »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
 S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 2 de abril).

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

#### ELECCIONES

##### CIRCULAR

Debiendo verificarse elección para elegir tres Diputados a Cortes en la «Circunscripción de Santander» el próximo domingo, nueve del actual, he acordado ordenar a los señores Alcaldes de los pueblos que corresponden al distrito que, tan pronto termine el escrutinio, den cuenta telegráfica a este Gobierno del resultado de la elección, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, debiendo advertir que en aquellas localidades en que no exista establecida estación telegráfica o telefónica, se valgan los Alcal-

des de propios para depositar los partes en la más inmediata.

Del celo de los señores Alcaldes espero cumplirán lo que dejo mandado, sin darme lugar al empleo de correctivo.

Santander 3 de abril de 1916.

El Gobernador,  
 Alonso Gullón.

##### Modelo que se cita

Alcalde de..... a Gobernador civil.

Resultado escrutinio (Sección única o la que sea): Don Fulano de Tal, tantos votos (en letra), y así todos los candidatos, manifestando si hubo o no protestas.

##### CIRCULAR

Se recuerda a los señores Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia que aún no lo han hecho, el deber en que están de cumplimentar la circular de fecha 3 de febrero último, inserta en el BOLETIN OFICIAL número 15, referente la estadística de carros y demás vehículos existentes en el término municipal, esperando del celo de dichas autoridades que la cumplimenten lo antes posible, en bien del servicio nacional, en la forma que se indicaba en la misma.

Santander 30 de marzo de 1916.

El Gobernador,  
 Alonso Gullón.

Habiendo sido recibidas definitivamente las obras por contrata de los acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos del grupo de carreteras de Solares a Pámanes, kilómetros 1 al 4,790; Puente de San Salvador al de Solia, kilómetros 1 al 3,858; Parbayón a San Salvador, kilómetros 1 al 3,312, y Obregón a Penagos, kilómetros 1 al 2,335, de orden del señor

Gobernador civil se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en la R. O. de 3 de agosto de 1910, inserta en la *Gaceta de Madrid* de 22 del mismo, es necesario que los Alcaldes de los Ayuntamientos de Piélagos, Camargo, Astillero, Villaescusa, Medio Cudeyo, Penagos y Liérganes, en cuyos términos municipales se han desarrollado los trabajos, envíen al señor ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia una certificación de las reclamaciones que se hayan producido en contra del contratista de las referidas obras, entendiéndose que si transcurridos treinta días, contados desde la fecha en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, no remiten las referidas Alcaldías la mencionada certificación, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Santander 23 de marzo de 1916.—El Ingeniero jefe de la Sección de Fomento, Rafael Apolinario.

## Junta provincial de primera enseñanza de Santander

### PRESIDENCIA

Nombrados, por orden de esta fecha, habilitados propietario y sustituto de los maestros del Partido judicial de Ramales don Pedro Sáez Hortigüela y don Hilario Gérez Sampietro, respectivamente, se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los maestros interesados.

Santander 20 de marzo de 1916.

El Gobernador-Presidente,  
**Alonso Gullón.**

## Junta provincial del Censo electoral de Santander

### PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS

Don Antonio Posadilla Blanco, Secretario de la Junta provincial del Censo electoral de Santander,

Certifico: Que en la sesión celebrada por esta Junta en el día de la fecha, ha sido proclamado Diputado a Cortes electo, por el distrito de Laredo-Castro Urdiales, don Gregorio Eguilior Llaguno, único candidato presentado, y no corresponder mayor número de los que han de ser elegidos en el mencionado distrito.

Y a los fines determinados en el artículo 29 de la ley Electoral de 8 de agosto de 1907, y para que los electores y las Mesas respectivas sepan que no habrá votación se expide la presente para insertarla en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Santander dos de abril de mil novecientos dieciseis.—Antonio Posadilla.—V.º B.º, el Presidente, Justiniano Fernández Campa.

Don Antonio Posadilla Blanco, Secretario de la Junta provincial del Censo electoral de Santander.

Certifico: Que en la sesión celebrada por esta Junta en el día de hoy ha sido proclamado diputado a Cortes electo, por el Distrito de Cabuérniga, don Pablo de Garnica y Echevarría, único candidato presentado y no correspon-

der mayor número de los que han de ser elegidos en el mencionado distrito.

Y a los fines determinados en el artículo 29 de la ley Electoral de 8 de agosto de 1907, y para que los electores y las Mesas respectivas sepan que no habrá votación, se expide la presente para insertarla en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Santander dos de abril de mil novecientos dieciseis.—Antonio Posadilla.—V.º B.º, el Presidente, Justiniano Fernández Campa.

Para dar cumplimiento a la circular de la Junta Central del Censo de 19 de abril de 1910 (*Gaceta* del 20), se publican a continuación las relaciones remitidas por las Juntas municipales, en que constan los nombres de los presidentes, adjuntos y suplentes que han de constituir las Mesas electorales de la provincia en las elecciones generales de Diputados a Cortes que han de verificarse el día 9 de abril próximo.

Santander 30 de marzo de 1916.—El presidente, Justiniano Fernández Campa.

### Santander

*Distrito primero.*—Sección primera.—Presidente, don Nicolás Lafuente Suiza; suplente, don Daniel Cuevas Angulo; adjuntos, don Antonio Alvarez Aranda y don Vidal Ruiz Abascal; suplentes, don Enrique Piñal Zorrilla y don Constantino Villa Bárcena.

Sección segunda.—Presidente, don Mariano García del Moral; suplente, don Manuel Abascal Ruiz; adjuntos, don Francisco Arredondo Ruiz y don José Agüero; suplentes, don Joaquín Madrazo Espinosa y don Quintín Zubizarreta Arrillaga.

Sección tercera.—Presidente, don Manuel Zamanillo Lastra; suplente, don Manuel Camarero Campo; adjuntos, don Francisco Carrera Torres de la Vega y don Bonifacio Barreda Torres de la Vega; suplentes, don Federico Rovialta Torres y don Ricardo Ruiz Pellón.

Sección cuarta.—Presidente, don Manuel Varela Quevedo; suplente, don Francisco Acosta Correa; adjuntos, don Santiago Alvillo Pérez y don Gil Alcántara Jiménez; suplentes, don Manuel Wunsch Cantero y don Cristóbal Wunsch Cantero.

*Distrito segundo.*—Sección primera.—Presidente, don Pedro Pacheco González; suplente, don Hermenegildo Abaigar Junquera; adjuntos, don Dionisio Erasun Salgado y don Ricardo del Campo Lombana; suplentes don Sinfriano Ródenas Sierra y don Pablo Polidura Gandarillas.

Sección segunda.—Presidente, don Felipe Sesma Biera; suplente, don Francisco Baraja Fernández; adjuntos, don José María Alonso Eguiarte y don Alfredo Abín Diez; suplentes, don Aniceto Pérez Doncel y don Vicente Oria Carranceja.

Sección tercera.—Presidente, don Fermín San Emeterio Penilla; suplente, don Agustín Aguilera Haya; adjuntos, don Rafael Ancel Sota y don Galo Barca Solana; suplentes, don Víctor Vignolle Castro y don Buenaventura Rodríguez Parets.

*Distrito tercero.*—Sección primera.—Presidente, don Vicente Zubelet Ferrado; suplente, don Carlos Conill García; adjuntos, don Ramón Aguirre Zorrilla y don Emilio Botín López; suplentes, don Enrique Plasencia Bohigas y don Esteban Berges Galofre.

Sección segunda.—Presidente, don Pedro Zubieta Fernández; suplente, don Adolfo Chautón Sáiz; adjuntos, don

Francisco S. González Fernández y don Bonifacio Alonso Bedía; suplentes, don Melquiades Zaldivar Quintana y don Toribio Vivanco Martínez.

Sección tercera.—Presidente, don Gabino Villegas Núñez; suplente, don Laureano Antolín Liencres; adjuntos, don Víctor de Berrazueta G. Arce y don Emilio Guil Verano; suplentes, don Luis Zanca Merino y don Lucas Zulueta Fernández.

**Distrito cuarto.**—Sección primera.—Presidente, don José María del Valle y Tijera; suplente, don Antonio Abascal Ceballos; adjuntos, don Julián Arce Dorado y don Romualdo Arnáiz Solana; suplentes, don Juan Quijano Vázquez y don José Calderón García.

Sección segunda.—Presidente, don Marcelino San Miguel Dirube; suplente, don Eduardo Pérez del Molino Rosillo; adjuntos, don Roberto González Sañudo y don Fernando López Dóriga; suplentes, don Gervasio Zorrilla Alonso y don Manuel Zurita Miralles.

Sección tercera.—Presidente, don Jenaro Rodríguez Lasso de la Vega; suplente, don Inocencio Abarca Obieta; adjuntos, don Eliseo Abascal Acebo y don Julián Abramo Rozas; suplentes, don Alfredo Lasala Espín y don Valentín P. Ramón Casalis.

Sección cuarta.—Presidente, don Julián Ontavilla Miranda; suplente, don Modesto Puente Camporredondo; adjuntos, don Luis Gutiérrez de Rozas Peña Medrano y don Manuel Coterillo Coterillo; suplentes, don Francisco Salazar de la Riva y don José Quiles Antón.

**Distrito quinto.**—Sección primera.—Presidente, don Casimiro Revilla Santa Eulalia; suplente, don Enrique Olazarán Torre; adjuntos, don Francisco Cacho Gómez y don Eduardo Anero Pila; suplentes, don Modesto Villa Portilla y don Atilano Villegas García.

Sección segunda.—Presidente, don Manuel Salas Cabrero; suplente, don Valentín Abad Huerta; adjuntos, don Patricio Pérez Cuevas y don Fernando Diego Barquín; suplentes, don Alfonso Villegas García y don Isidoro Vergara Zubín.

Sección tercera.—Presidente, don Paulino Vega Pérez; suplente, don Félix Bolado Ezpeleta; adjuntos, don Angel Rodríguez Miguel y don Juan Francisco Gutiérrez Colomer; suplentes, don Ramón Pombo Polanco y don Secundino Paniagua Sánchez.

**Distrito sexto.**—Sección primera.—Presidente, don Robustiano Carrera Mora; suplente, don Alfredo Cimiano Fernández; adjuntos, don Juan Abascal Cobo y don José Abascal Alonso; suplentes, don Antonio Rodríguez Olmo y don Ramón Pérez Requeijo.

Sección segunda.—Presidente, don Manuel Reguera Gutiérrez; suplente, don Isidoro Castillo Fernández; adjuntos, don Ignacio Abando Garandal y don Marcos Mínguez Rojo; suplentes, don Leopoldo Jiménez Sáenz y don Wenceslao Torre Gutiérrez.

Sección tercera.—Presidente, don Telesforo Vázquez Pariente; suplente, don Ismael Gómez Pereda; adjuntos, don Félix Ruiz Somavilla y don Fernando González Cos Cabrero; suplentes, don Nicanor Villamil Fernández y don Rufino Varona Arconada.

Sección cuarta.—Presidente, don Ramón Vila Cerro; suplente, don Enrique Aguerre Peña; adjuntos, don Juan Aguera Fernández y don Santiago Abad Castaño; suplentes, don Fernando Vitorero de la Riva y don Manuel Villegas García.

**Distrito séptimo.**—Sección primera.—Presidente, don José Zárate Ruiz Navarro; suplente, don Manuel Aldea Vega; adjuntos, don Florentino Briones Gómez y don Ni-

casio Cospedal Jorganes; suplentes, don Belisario Santocildes Palazuelos y don Andrés Mezo Borbolla.

Sección segunda.—Presidente, don Ezequiel Badillo Ruiz; suplente, don Simón Alava Escalona; adjuntos, don Manuel Rufo García y don Miguel Gutiérrez de Rozas Castillo; suplentes, don Francisco Zamanillo Sáez y don Benito Zenarruza Alonso.

Sección tercera.—Presidente, don Aurelio Vázquez Achúcarro; suplente, don Benigno Arrieta Beltrán; adjuntos, don Joaquín Fernández González y don Raimundo Fuelle Jove; suplentes, don Luis Villar González de Castro y don Arturo Vega Quintanilla.

**Distrito octavo.**—Sección primera.—Presidente, don Jenaro Valdizán Soto; suplente, don Julián Álvarez Fernández; adjuntos, don Bartolomé Darnis Piñol y don Daniel Muñoz Palazuelos; suplentes, don Antonio Zapatero Antolín y don Lorenzo Virtui Tristán.

Sección segunda.—Presidente, don Angel Muñoz Palazuelos; suplente, don Federico Arce Salcines; adjuntos, don Benito Alegría Casuso y don Laureano Agüero Pablo; suplentes, don Gonzalo Ruiz Lombana y don Teodoro Aparicio Méndez.

Sección tercera.—Presidente, don Federico Venero Pellón; suplente, don Luis Alegría Casuso; adjuntos, don Cástor Gutiérrez Santos y don Antonio Gómez Gutiérrez; suplentes, don Emilio Revuelta Ruiz y don Fernando Velasco González.

Sección cuarta.—Presidente, don Andrés Toca Toca; suplente, don Federico Anievas Liaño; adjuntos, don Ignacio Achurra Elustondo y don Tomás Abad Anievas; suplentes, don Miguel Villegas Macho y don Francisco Zumárraga Iriza.

Sección quinta.—Presidente, don Heraclio Lorenzo Abad; suplente, don Marcelino Abad Diego; adjuntos, don Gumersindo Abad Diego y don Telesforo Abad Toca; suplentes, don Trinidad Casuso y don Jesús Mata Rumayor.

### **Ruiloba**

Sección única.—Presidente, don Angel Macho Cuesta; suplente, don Juan Antonio Fernández Moreda; adjuntos, don Lucas Hidalgo Manjón y don Manuel Fernández Ruiz; suplentes, don Rodrigo Pérez Sánchez y don Francisco Pérez Alonso.

### **San Vicente de la Barquera**

Sección única.—Adjuntos, don Manuel P. Carranceja y don Manuel Castro; suplentes, don Manuel Ortega González y don Máximo Gutiérrez Díaz.

### **Cabezón de Liébana**

Distrito único.—Sección primera.—Adjuntos, don Santiago Gil Sanz y don Miguel Gómez Cuesta; suplentes, don Fidel Urive Cos y don Felipe Serna Bravo.

Sección segunda.—Adjuntos, don Alfonso Díaz Cuevas y don Eusebio González de Lamadrid; suplentes, don Enrique Labandón San Juan y don Santiago Gómez Bulnes.

### **Reocín**

Distrito primero.—Sección única.—Presidente, don Valeriano Fernández Bustamante; suplente, don Román P. Gutiérrez; adjuntos, don Emilio Andrea Pumarada y Manuel Montes Rodríguez; suplentes, don Mateo Martínez Fernández y don Claudio Bolado Revuelta.

Distrito segundo.—Sección única.—Presidente, don Sabino Varela Alcalde; suplente, don Antonio Sánchez y Sánchez; adjuntos, don Ricardo Barrera Mijares y don

Matías Puertas Barquín; suplentes, don José Díaz Noriega y don Pedro Roiz Cacho.

### Lamasón

Sección única.—Presidente, don José Fernández Obeso; suplente, don Domingo González Fernández; adjuntos, don Eleuterio Ibáñez Díez y don Nemesio Agüeros Prelezo; suplentes, don Juan Sordio González y don Federico Sanjuán González.

### Hermanidad de Campóo de Suso

Distrito primero.—Sección única.—Presidente, don José García Santiago; suplente, don Carlos Fernández y Fernández; adjuntos, don Vicente Díez Fernández y don Benito Díez Mier; suplentes, don Fidel Fernández García y don Francisco García Terán.

Distrito segundo.—Sección única.—Presidente, don Antonio Muñoz Rábago; suplente, don Domingo Pérez Muñoz; adjuntos, don Ricardo Cuesta Salceda y don Esteban Fernández Barrio; suplentes, don José Fernández González y don Maximino García Gutiérrez.

### Castro-Urdiales

Distrito primero.—Sección primera.—Adjuntos, don José Acebal y Acebal y don Damián Alonso González; suplentes, don Gregorio López Pereda y don Antonio Tejada Cuevas.

Sección segunda.—Adjuntos, don Fidel Allende Garma y don Simón Veci Pumarejo; suplentes, don Manuel Aisca Liendo y don Zenón Helguera Ortega.

Distrito segundo.—Sección primera.—Adjuntos, don Julio del Arco y Ocariz y don Eleuterio Bárcena Arriaga; suplentes, don Bautista Abascal Ortameche y don Eusebio Albisua Anteparo.

Sección segunda.—Adjuntos, don Manuel Díez Somonte y don Felipe Baranda Ortiz; suplentes, don Francisco Acero Zornoza y don Pedro Alonso Aller.

Distrito tercero.—Sección primera.—Adjuntos, don Francisco García García y don Gabriel Ibáñez Repiso; suplentes, don Gerardo Alonso Zubillaga y don Atanasio Area García.

Sección segunda.—Adjuntos, don Manuel Llano Chávare y don Francisco Llama Francos; suplentes, Juan don Zornoza Villanueva y don Gabino Vizcaya Palacios.

Distrito cuarto.—Sección primera.—Adjuntos, don Leopoldo Hoyos Moncalián y don Hilario Abascal Ruiz; suplentes, don Vicente López Pereda y don José Loidi Castañón.

Sección segunda.—Adjuntos, don Ventura Eusabiaga Cabra y don Dámaso Barreras Murga; suplentes, don Marmerto Aguirre Unzaga y don José María Aguirre Gutiérrez.

### Meruelo

Sección única.—Presidente, don Lucilo Andrés Calvo; suplente, don José Anillo Menezo; adjuntos, don Gabriel Laguera Camino y don Pelayo Ballesteros Pelayo; suplentes, don Cándido Basco Ibáñez y don Adriano Vega Fernández.

### Marina de Cudeyo

Distrito primero.—Sección única.—Adjuntos, don Pedro Alonso Portilla y don Valentín Bedía Díez; suplentes, don José Villar Cagigas y don Marcelino Trueba Portilla.

Distrito segundo.—Sección única.—Adjuntos, don Remigio Bolívar Bolívar y don Eloy Bolívar Bolívar; suplentes, don Martín Valdés García y don José Teja Hijano.

### Herrerías

Sección única.—Presidente, don Emilio Antonio Rubín Alonso; adjuntos, don Manuel Apeteguía Gorostiri y don Arturo Bustamante Díaz; suplentes, don Serafín Martínez Díaz y don Alfredo Martínez Prelezo.

### Miera

Sección única.—Adjuntos, don Gabino Sáinz de la Maza y don Braulio de Mier; suplentes, don Fernando Olavarría Caballero y don Fermín Acebo.

### Santa María de Cayón

Distrito primero.—Sección única.—Presidente, don Antonio Revuelta Gutiérrez; suplente, don José Saro Mirones; adjuntos, don José Anuarbe Revuelta y don Serapio Arenal; suplentes, don José Gutiérrez Ruiz y don Nicolás Ocejo Gutiérrez.

Distrito segundo.—Sección única.—Presidente, don Pedro Antonio de Villa y Cuesta; suplentes, don Luis Gómez Rapado; adjuntos, don Bernardino Gómez Gutiérrez y don Salvador Gómez del Castillo; suplentes, don Higinió Gómez Rapado y don Juan Gómez Gutiérrez.

### Villacarriedo

Sección primera.—Presidente, don Esteban Fernández Pérez; adjuntos, don Maximino García Pardo y don Alejandro Pelayo Pelayo; suplentes, don Adolfo Gómez Fernández y don Miguel García Revuelta.

Sección segunda.—Presidente, don Maximiliano Fernández Arroyo; adjuntos, don Gervasio Conde Fernández y don Joaquín Fernández González; suplentes, don Fausto Güemes y don Camilo Gómez Sáinz.

### Ribamontáu al Monte

Sección primera.—Presidente, don Isidoro Ortiz Losada; suplente, don Vicente Lavín Arnáiz; adjuntos, don Manuel Diego Sarabia y don José María Estradas Solana; suplentes, don Andrés Fernández Faya y don Nemesio Fernández Rodríguez.

Sección segunda.—Presidente, don Manuel Martínez Arnauero; suplente, don Justo López Maza; adjuntos, don Remigio Blanco Corral y don Manuel Cagigas Lavín; suplentes, don Manuel Castanedo Sañudo y don Evaristo Cervera Carredano.

### Villaverde de Trucíos

Distrito único.—Sección única.—Presidente, don Ildefonso Mar Aedo; suplente, don Domingo Larrarte Urquiza; adjuntos, don Esteban Arechavala Urquínigo y don Angel Altazubiaga Vizcaya; suplentes, don Alejo Zornoza Helguera y don Manuel Villanueva Puente.

### Santiurde de Reinosa

Sección única.—Presidente, don Felipe Macho Ruiz; suplente, don Julián López González; adjuntos, don Juan Rodríguez Otero y don Eleuterio Hoyos López; suplentes, don Mariano Amor Díaz y don José Cuevas Gutiérrez.

### Rionansa

Distrito único.—Sección única.—Presidente, don Francisco Gómez Cosío; suplente, don Inocencio Mazón García; adjuntos, don Julián Martínez Llano y don Emilio Pérez Alvarez; suplentes, don Hilario Luis Llano y don Victoriano Fernández González.

### Vega de Liébana

Distrito primero.—Sección única.—Adjuntos, don Macario Horga Sebrango y don Julián Hoyo Fernández; suplentes, don Buenaventura García Señas y don Benito García Corral.

Distrito segundo.—Sección única.—Adjuntos, don Julián Soberón Corral y don Francisco Velarde Alonso; suplentes, don Lesmes Cuesta Larín y don Donato Cabeza Rodríguez.

### Vega de Pas

Distrito primero.—Sección única.—Adjuntos, don Lorenzo Abascal Ortiz y don Manuel Cobo Ortiz; suplentes, don José Trueba Revuelta y don Tomás Revuelta y Revuelta.

Distrito segundo.—Sección única.—Adjuntos, don José María López Maza y don Manuel Gómez Ruiz; suplentes, don Antonio Mantecón Carral y don Silvestre Trueba Pérez.

### Reinosa

Distrito primero.—Sección única.—Adjuntos.—Don Federico Obeso García y don Isidoro Obregón Gutiérrez; suplentes, don Arturo Isla Herrero y don Teodomiro Llano Díaz.

Distrito segundo.—Sección única.—Adjuntos, don Antolín Mancebo y don Vicente Mallón Cuesta; suplentes, don Juan Lucio Bustamante y don Mariano Lucea Gil.

### Villafufre

Sección única.—Presidente, don Eustaquio Ruiz Muñoz; suplente, don Vicente Rodríguez Muñoz; adjuntos, don Hilario Obregón Roldán y don Luis Ortiz Gutiérrez; suplentes, don Manuel López Septién y don José Gutiérrez Fernández.

### Cartes

Sección única.—Presidente, don Lucas Revuelta Ruiz; suplente, don Manuel Iglesias; adjuntos, don Rafael Díaz Torre y don Manuel Alvaro Cayón; suplentes, don Martín del Río Acebo y don Juan Varela Martínez.

### Entrambasaguas

Distrito primero.—Sección única.—Presidente, don Juan Cacicedo Serna; suplente, don Saturnino Vega Cacicedo; adjuntos, don Cirilo Martín Santos y don Santiago Marañón Ruiz; suplentes, don José Llama Sierra y don José Llanillo Cruz.

Distrito segundo.—Sección única.—Presidente, don Rafael Aja Fernández; suplente, don Vicente Uslé Gutiérrez; adjuntos, don Domingo Marañón Pérez y don José Madrazo Canales; suplentes, don José Lupión González y don Ramón Lombana Arche.

### Torrelavega

Distrito primero.—Sección primera.—Presidente, don Manuel Peña Sandín; suplente, don José Alonso Horma; adjuntos, don Andrés García Quintana y don Atanasio Anavitarte Anza; suplente, don Francisco Vega Quevedo y don Manuel Vega Losa.

Sección segunda.—Presidente, don José Ortiz Ruiz; suplente, don César Campuzano Ruiz; adjuntos, don Ignacio Alonso Sáiz y don José Argumosa y Argumosa; suplentes, don Pablo Piqué Cami y don Jesús Velarde Ruiz de Villa.

Distrito segundo.—Sección primera.—Presidente, don José María Valdés Cobo; suplente, don Román Abad

Arroyo; adjuntos, don Manuel Alvarez Puerto y don José Allende Gutiérrez; suplentes, don Román Velarde Zuloaga y don Florentino Velasco Ruiz.

Sección segunda.—Presidente, don Elías Vela Fernández; suplente, don Melchor Arranz Izquierdo; adjuntos, don Noé Arco Coterón y don Benjamín Aguilera Agudo; suplentes, don Fidel Velarde Palacios y don José Víctor Sáiz.

Distrito tercero.—Sección primera.—Presidente, don Pedro Martínez N., suplente, don Casimiro Iglesias Gómez; adjuntos, don Luis Alonso Herrera y don Angel Agudo Díaz; suplentes, don Luciano Urreta Artiaga y don Miguel Villegas Rubio.

Sección segunda.—Presidente, don Manuel Santibáñez Rebolleda; suplente, don Manuel Abascal Ortiz; adjuntos, don Gorgonio Andrés Escudero y don Bernardo Andueza Pérez; suplentes, don Miguel Torre Rebolledo y don Marcelino Velasco Lama.

### Ribamontán al Mar

Distrito único.—Sección única.—Presidente, don Martín Trueba Albo; suplente, don Casimiro de Horma Jorganes; adjuntos, don Manuel Abelán Vencher y don Alejandro Agüero Herrería; suplentes, don Ramón Zubillaga Alonso y don Saturnino Viadero Portilla.

### Pesquera

Sección única.—Presidente, don Francisco Cuevas Ruiz; suplentes, don Cipriano Cuevas Gutiérrez; adjuntos, don Rogelio López Manteca y don Vicente Ruiz Martínez; suplentes, don Segundo Fernández Fernández y don Hilario López Santiago.

### Miengo

Distrito único.—Sección única.—Presidente, don Antonio Arce Teja; adjuntos, don Francisco Ormachea Torre y don José García Torre; suplentes, don Celestino Tresgallo Torre.

### Potes

Sección única.—Presidente, don León Gonzalo Llorente; suplente, don Antonio Alvarez; adjuntos, don Gregorio Muñiz G. Enterría y don Arturo M. Cuevas; suplentes, don Manuel Guerra Montes y don Emiliano Lozano Santos.

### Camargo

Distrito primero.—Sección primera.—Presidente, don Bonifacio Monje Serrano; suplente, don José Fernández Agüero; adjuntos, don José Rumoroso García y don Isidoro García Miranda; suplentes, don Francisco Puente Secadas y don Manuel Obal de Salmón.

Sección segunda.—Presidente, don Ramón Mier Ruiz; suplente, don Justo Fernández Puente; adjuntos, don José Bolado Fernández y don Manuel Sierra Rivas; suplentes, don Prudencio Valle Cacho y don Prudencio Valle Regato.

Distrito segundo.—Sección primera.—Presidente, don Laureano Martínez Diego; suplente, don Victoriano Cagiga; adjuntos, don Juan Plaza Mediavilla y don Román Cavia Escajedo; suplentes, don Enrique Puente García y don Alejo Varona Llata.

Sección segunda.—Presidente, don Pedro Martínez Prieto; suplente, don Pedro Castanedo Bolado; adjuntos, don Domingo Campo Piélagos y don Tomás Fernández Fernández; suplentes, don Domingo García Fernández y don José de la Revilla Valdés.

## Valdeolea

Distrito primero.—Sección única (Casasola).—Presidente, don Serafín Rodríguez y Rodríguez; suplente, don Anselmo Hoyos González; adjuntos, don Millán Martínez Rodríguez y don Nicolás Martínez González; suplentes, don Ramón Hoyos García y don Pedro Hoyos Seco.

Distrito segundo.—Sección única (Henestrosas).—Presidente, don Agustín Morante Seco; suplente, don Julián Hoyos Calderón; adjuntos, don Gregorio Varona Celis y don Dámaso Morante Calderón; suplentes, don José Gómez Revilla y don José López González.

## Peñarrubia

Sección única.—Presidente, don Lucas Cortines González; suplente, don José Soberado Verdeja; adjuntos, don Aurelio Rumayor Herrera y don Cayetano Sotres Alvarez; suplentes, don Julián Lamadrid Gutiérrez y don José Fernández Cotera.

## Comandancia de Marina de Santander

### EDICTO

El Comandante de Marina de la provincia de Santander hace saber: Que vacante el destino de asesor del Distrito de Bermeo, por renuncia del que venia desempeñándolo, se hace público en la demarcación de mi mando, en cumplimiento a superior escrito del excelentísimo señor comandante general del Apostadero, número 60 de 27 del actual. Los aspirantes elevarán instancia documentada a la expresada Autoridad del Apostadero antes del día 1.º de mayo, en que termina el plazo.

Santander 29 de marzo de 1916.—Joaquin Anglada.

## Ayuntamiento de Reinosa

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de enero último:

DIA 1.º DE ENERO.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Constitución del nuevo Ayuntamiento, quedando proclamado primer teniente Alcalde don Epifanio Seco; segundo, don Manuel Pérez Arenal, y regidor síndico don Tarsicio M. Torices, todos interinamente, por no reunir mayoría absoluta de votos.

Se señalan los martes, a las cinco de la tarde, para la celebración de sesiones ordinarias.

Se forman las listas de compromisarios para la elección de Senadores.

DIA 4.—Se aprueban las actas anteriores.

Se dispone hacer nueva votación para la elección de cargos por haber resultado empate en las tenencias y con cinco votos para regidor síndico don Saturnino Isla.

Es designado regidor intervisor don Antonio Sáiz.

Se eligen tres Comisiones, de a tres Concejales cada una, que se designan con los nombres de Fomento, Hacienda y Gobernación.

Se da cuenta de la situación del Municipio y de las obligaciones pendientes de pago y queda sobre la mesa para su estudio.

Quedar enterado de los ingresos hechos en Depositaria. Dejar sobre la mesa, para su estudio, lo recaudado por aguas en diciembre de 1915.

Suspender hasta 1.º de julio el acuerdo imponiendo la

obligación de pagar el servicio de aguas a los dueños de las casas.

Se aplaza para la sesión siguiente convenir la forma del servicio y aprovechamiento de aguas en las casas particulares.

Se aprueban varias cuentas por servicios municipales, disponiéndose quedar otras sobre la mesa para examen de la Comisión de Hacienda.

Se acuerda pase a la de Fomento una comunicación del director del Colegio pidiendo la ejecución de algunas obras al efecto.

Se dispone pase a las Comisiones de Hacienda y Fomento la propuesta que hace don Policarpo del Barrio de un local para fielato, en el cual hay que hacer algunas obras.

Se acuerda reunir los datos referentes al arriendo del calero de la Barcenilla.

DIA 11.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Es elegido por sorteo primer teniente Alcalde don José Luis Terceño, dándosele posesión del cargo, y para segundo teniente alcalde, por sorteo, don Mariano Laiña Díaz. Se nombra regidor síndico, por haber sido designado por la suerte en la forma que los anteriores, a don Saturnino Isla.

Se aprueban varias cuentas por servicios municipales y se dispone pase otra a la Comisión de Hacienda.

Se concede permiso a don Faustino García para extraer piedra de las canteras de la Barcenilla, y se acordó pasar a informe de la Comisión de Fomento la comunicación de la excelentísima señora Marquesa de Reinosa anunciando se va a empezar a hechar grava en la calle que parte de la de Canalejas.

Se autoriza a doña María González para construir una alcantarilla.

Se acuerda colocar varias tejas en el fielato de las puertas de Castilla y arreglar el biombo de quintas.

Se acordó nombrar una Comisión de tres Concejales para llevar a efecto lo necesario para la celebración de la fiesta del árbol.

Se acuerda realizar varias obras en las oficinas municipales. Que la Comisión de Hacienda informe en el expediente sobre concesión de un calero en la Barcenilla. Ejecutar las obras solicitadas por el director del Colegio y quede sin efecto lo acordado en la anterior acerca del fielato, disponiéndose trasladarle al local ofrecido por don Policarpo del Barrio.

Se concede licencia al Concejal don Antonino Rodríguez, y

Queda constituido definitivamente el Ayuntamiento.

DIA 20.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se queda enterado de un ingreso hecho en Depositaria. Son aprobadas varias cuentas por servicios municipales y la semestral que presenta el agente de Santander, como igualmente la que suscribe el Administrador del Hospital y Casa de Caridad.

Se acuerda anunciar la subasta del calero de la Barcenilla para el día 28 de febrero próximo, bajo las condiciones que formule la Comisión de Hacienda.

Quedar enterado del nombramiento de los Alcaldes de ordenanza a favor de don Faustino García y don Antonio Ortiz.

Se acordó pase a la Comisión de Fomento la petición de obra en el templete que solicita el director de la banda.

Rechazar una instancia de don Ricardo Boan referente al arriendo del fielato de las puertas de Santander.

Quedar enterado de una comunicación de los médicos

señores Isla y Casaprieto comprometiéndose a visitar los enfermos pobres en ausencia del titular.

Que pase a Fomento la comunicación del teniente de la guardia civil pidiendo cuadra y pajera en el cuartel para la colocación de caballos.

Que informe el Administrador de la Casa de Caridad acerca de una petición de aumento de ranchos y que los tenientes de alcalde vigilen la distribución de los mismos.

Que pase a Fomento una comunicación referente a obras suscrita por don Eugenio Callego.

Aprobar una proposición de la Alcaldía acerca de concursos de ganados en las ferias de S. Mateo.

Que las sesiones municipales al coincidir con día festivo se celebren al día siguiente.

Asociar a don Eugenio Gallego a la Comisión de Festejos.

Se designa a la Comisión de Hacienda para que entienda en los servicios de aguas.

Se dispone que se numeren los puestos de la Plaza, que se utilicen sólo por los que les hayan arrendado y para el uso convenido, que se exija el cumplimiento de las condiciones del contrato del teatro y la renta, ver lo que cuesta la acometida de aguas solicitada por un vecino, hacer varias hoyos para la fiesta del árbol que ha de celebrarse en breve, vender en subasta varios árboles caídos en las Fuentes y en la Barcenilla, y echar cuatro o seis carros de grava en la calle de este nombre.

Analizar las aguas destinadas al consumo por haberse observado algunas fiebres recientemente.

DIA 25.—Se aprueba el acta de la anterior.

Aprobación de varias cuentas por servicios municipales, y que pase a informe de Hacienda la del administrador de la casa de la calle de Tantín.

Se acuerda encargar interinamente a un procurador de la administración de dicha casa.

Quedar enterado del estado de recaudación de consumos y arbitrios en el año último.

Se acordó reformar la escalera del templete de la música.

Se aprueba la lista de electores para compromisarios y que se remita copia de ella al señor Gobernador civil de la provincia.

Se nombra regidor síndico, en concepto de sustituto, al Concejal señor Macho Mora.

Se acuerda sacar a subasta, en dos lotes, varios árboles caídos.

Aprobación de la distribución de fondos para el mes de enero.

Autorizar al Banco Mercantil para reparar una acera de la casa que ocupa.

Contestar a la comunicación del coronel del Depósito de caballos sementales en que participa haberse concedido tres de dichos reproductores.

Que se esté a lo acordado respecto a la solicitud de los industriales panaderos para que se les autorice a vender piezas con diferentes pesos.

Autorizar a la Alcaldía para que gestione con los farmacéuticos lo conducente al buen servicio de desinfección, como así mismo para realizar las obras de ampliación de Secretaría.

Anticipar la subasta del calero de la Barcenilla para el 25 de febrero.

Ejecutar lo acordado referente a instalación de retretes en casas particulares y apertura de alcantarillas en las calles de las Casetas y Soledad.

Confirmar en el cargo de comisario de la limpieza a don Antonio Sáiz.

Que el administrador del Hospital y Casa de Caridad

cuenta previamente con la Comisión de Fomento para hacer obras en dicho Establecimiento.

Reinosa 17 de marzo de 1916.—Luis Mazorra.—Visto bueno, M. Duque.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### CEDULA DE CITACION DE REMATE

En el juicio ejecutivo seguido por el procurador don Adolfo Santos Ruano, en la representación del Sindicato Agrícola de Peñacastillo, contra la herencia yacente de don Francisco Gómez Torre, que fué vecino del mismo pueblo, se despachó la ejecución por cantidad de mil doscientas cincuenta pesetas de capital, intereses vencidos y que venzan al cinco por ciento anual y costas causadas y que se causen, y librando mandamiento al alguacil para el embargo, éste se llevó a efecto sin requerimiento de pago, por ignorarse el paradero de la representación del deudor. Y en vista de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Este de Santander en dichas diligencias, se cita de remate al deudor antes referido, para que dentro de tercero día se oponga a la ejecución, siendo improrrogable dicho término.

Y para la inserción de la presente cédula en el BOLETIN OFICIAL de la provincia la expido en Santander a veinticuatro de febrero de mil novecientos dieciseis.—El Secretario judicial, Jesús Escobio.

Santos Celis Bustamante, hijo de Gervasio y de Teresa, natural de San Vicente de la Barquera (Santander), de estado soltero, profesión comerciante, de edad veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura un metro seiscientos cincuenta y seis milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente regular, su aire ligero, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor don Julián Serna Gil, segundo teniente de Caballería con destino en el Regimiento Cazadores de Talavera, de guarnición en Palencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Palencia 30 de marzo de 1916.—El Juez instructor, Julián Serna. 739-216

El señor Juez municipal del Distrito del Este ha mandado citar a Gala García Sánchez, Basilisa Rodríguez Velasco y Palmira Herrera Ruiz Rosillo, a fin de que comparezcan ante el Juzgado de dicho Distrito (sito en la calle Santa Lucía, 1, 1.º), el día once de abril próximo, a las once de la mañana, con objeto de que declaren en los juicios de faltas seguidos contra ellas por hurtos, apercibiéndose a dichas denunciadas que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Santander 30 de marzo de 1916.—El Secretario, Cástor V. Pacheco. 737-216

Emilio Godino Corral, domiciliado últimamente en Peñacastillo (provincia de Santander), barrio del Pedroso, número siete, comparecerá en la Audiencia provincial de Ciudad Real el veintiocho de abril del año actual, a las diez, para asistir como procesado al juicio oral de causa por estafa.

Valdepeñas 30 de marzo de 1916.—El Secretario, Carlos Rodríguez. 738-216

Francisco Garcia Collar, domiciliado últimamente en Villaescusa (Santander), comparecerá el día cinco de Abril próximo ante la Audiencia provincial de Santander para conocer como jurado en causa por escarnio á la Religión contra Honorato Montero Garcia. 732-216

Don Rafael Losada y Azpiazu, Juez de instrucción de este Partido.

Por el presente hago saber: Que para pago de las costas impuestas al penado Juan Ruiz Gutiérrez, vecino de Bustablado (Arredondo), en causa que se le siguió por lesiones a su convecino Amalio Fernández, se sacan a subasta, por segunda vez, por término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 de su avalúo, las fincas siguientes:

1.<sup>a</sup> Un terreno a prado, al sitio de la Gragera, pueblo de Bustablado, de once áreas dieciseis centiáreas; linda: al Este y Sur, Manuel Diego, y los demás vientos, Angel Diego, Manuel Diego y Lorenzo Diego; valuado en 585 pesetas.

2.<sup>a</sup> Otro terreno, en el solar del mismo nombre, a prado, de tres carros de cabida, poco más o menos; linda: Este, terreno común; Norte, Manuel Diego; Oeste, Lorenzo Diego, y Sur, Victoriano Canales; valuado en 195 pesetas.

3.<sup>a</sup> Otro terreno, contiguo al anterior, a monte de roble y prado, de siete carros de cabida, poco más o menos; linda: al Norte, Este y Oeste, Manuel Diego, y por el Sur, Lorenzo Diego; valuado en 200 pesetas.

4.<sup>a</sup> Y la tercera parte de una casa, en el sitio del Aberno, proindivisa con Lorenzo Diego, señalada con el número 49 de población, compuesta de planta baja, piso y desván, y mide ocho metros de frente por seis de fondo; linda: por el Este, Oeste y Sur, Lorenzo Diego, y Norte, otra casa de Agustín Diego; valuada en 500 pesetas.

Total, 1.480 pesetas.

Cuyo remate se ha señalado para el día 25 de abril próximo venidero, a las once, en la Sala-audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se ha suplido previamente la falta de títulos de propiedad de dichas fincas, y, por último, que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Ramales a 28 de marzo de 1916.—El Juez, Rafael Losada.—D. O. de S. S., Sergio Coca.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Ruesga

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario para el año actual, se halla de mani fiesto en esta Secretaría, por espacio de quince días, á los efectos de examen y reclamación.

Ruesga 30 de marzo de 1916.—El Alcalde, Emilio Trueba.

### Ayuntamiento de Camargo

Los contribuyentes hacendados, vecinos y forasteros, que hayan sufrido alteraciones en su riqueza inmueble por rústica y urbana presentarán sus solicitudes, convenientemente documentadas, en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el día primero de abril al 20 inclusive, pues de

no verificarlo en indicada fecha, no figurarán en los apéndices base de la contribución para 1917.

Camargo 28 de marzo de 1917.—El Alcalde, Eulogio Barros.

### Ayuntamiento de Voto

Las relaciones de altas y bajas por rústica y sus agregadas y por urbana, debidamente justificadas, que se presenten en la Secretaría de esta Junta pericial hasta el día 30 de abril próximo, serán incluidas en los apéndices para el amillaramiento para el año de 1917.

Voto 28 de marzo de 1916.—El Alcalde-presidente, Santos Collado.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### CAMARA DE COMERCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 30 del reglamento orgánico de 1911, se pone en conocimiento de los señores electores contribuyentes de esta Cámara de Comercio, Industria y Navegación de la provincia—que son todos los comerciantes, industriales y navieros que contribuyen por las ocho primeras clases de la tarifa primera del reglamento de la contribución industrial y comercio; los comprendidos en la segunda, salvo los epígrafes 85 al 103, ambos inclusive; todos los de la tercera y los que tributen por utilidades en la misma, y los de la tarifa cuarta que estén comprendidos en la sección de artes y oficios, siempre que por cuota para el Tesoro, sin contar los recargos, satisfagan, por lo menos, 40 pesetas en la capital y en los demás Ayuntamientos de la provincia—que las listas rectificadas del Censo electoral de esta Cámara estarán expuestas, durante el próximo mes de abril, en el domicilio de la misma, Eugenio Gutiérrez, número 5, principal, de nueve a doce y media y de tres y media a seis y media.

También se advierte, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del mencionado reglamento, que las reclamaciones sobre inclusión o exclusión de electores habrán de presentarse, en la primera quincena de mayo, en la Secretaría de esta Corporación.

Santander 30 de marzo de 1916.—El Secretario general, José María del Valle.

### COMPAÑÍA SANTANDERINA DE NAVEGACIÓN

#### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, Muelle, 30, el día 18 de abril de 1916, a las cuatro de la tarde.

Las papeletas para la asistencia a la junta se entregarán, desde el día de hoy, en el mismo local, mediante la presentación de las acciones o resguardos de los Bancos en que estuviesen depositadas.

#### ORDEN DEL DIA

Reducción del capital social.  
Modificación de los artículos 10 y 35 de los Estatutos.  
Santander 3 de abril de 1916.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio de Huidobro.